



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001841-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a “comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001841, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la comisión de seguimiento en materia de sanidad y el Consejo de Salud de Área en la provincia de Palencia.

El Consejo de Salud de Área de Palencia, es el órgano colegiado superior de participación de la Comunidad en el ámbito del Área de Salud, con carácter consultivo, según el Decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León, no siendo sustituido por ningún otro órgano en el desarrollo de sus funciones.

Durante el año 2018 el Consejo de Salud de Área de Palencia se ha convocado en dos ocasiones tal como marca la ley, con fechas 15 de mayo y 21 de noviembre, respectivamente. Durante el año 2019 se ha reunido con fecha 22 de mayo y 3 de diciembre. Las reuniones celebradas durante los años 2018 y 2019 han sido todas de carácter ordinario.



La reunión celebrada con fecha 15 de mayo de 2018 ha contado con el siguiente orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Información sobre ejecución del Plan Anual de Gestión de la Gerencia de asistencia Sanitaria de Palencia en el año 2017; Información sobre actividades y programas de Salud Pública en el año 2017; Información sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias correspondientes al año 2017 y Ruegos y Preguntas.

La reunión celebrada con fecha 21 de noviembre de 2018 presentó el siguiente orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Seguimiento del Plan Anual de Gestión en Atención Especializada para el año 2018; Seguimiento del Plan Anual de Gestión en Atención Primaria para el año 2018; Información sobre Actividades y Programas de Salud Pública; Información sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias correspondiente al año 2018; Ruegos y Preguntas.

El orden del día de la reunión celebrada con fecha 22 de mayo de 2019 fue el siguiente: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Información sobre la ejecución del Plan Anual de Gestión de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia en el año 2018; Información sobre Actividades y Programas de salud pública en el año 2018 y Ruegos y Preguntas.

Con carácter general, se ha tratado en las diversas reuniones el problema de la falta de sanitarios en los Centros de Salud de la provincia, sin particularizar en ninguno de ellos.

Por último, hay que tener en cuenta que la inexistencia, según establece el Decreto 48/2003, de representantes de las Diputaciones en los Consejos de Salud de Área, y en particular en el de Palencia, hace imposible que se hayan podido presentar propuestas por sus representantes.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.